



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL

Lugar: Centro de Idiomas Universitario

DDU/2020/106/XII/INS-18

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de diciembre del 2020, siendo las 10:15 horas, se dio por instalada la visita de inspección ordinaria de parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UASLP, en la que intervinieron la P.D. Olivia Salazar Flores, Visitadora General; y por parte del Centro de Idiomas Universitario, la M.A. Marcela Claudia López Cervantes, Directora; y el Profr. Luis Fernando González Mora, Jefe de Área Académica; a efecto de desahogar la visita de inspección.

ANTECEDENTES

Que en fecha 01 de diciembre del 2020 se notificó visita de inspección al Centro de Idiomas Universitario, mediante atento oficio DDU-239/2020, en el cual la Defensoría manifiesta su intención de conocer e indagar posibles actos u omisiones violatorias de derechos presentadas en la referida dependencia, así como recibir en su caso, quejas y denuncias que pueda presentar el personal universitario. Lo anterior con fundamento en el Estatuto Orgánico, así como en los acuerdos administrativos de creación y definición de las facultades y atribuciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

De acuerdo con lo anterior, se le ha solicitado a la M.A. Marcela Claudia López Cervantes, Directora del CIU, gestionar los siguientes requerimientos:

1. Colocar y difundir a través de medios electrónicos e impresos de la dependencia el aviso de inspección.
2. Disponer de un espacio de 10:00 a 14:30 horas, que permita al personal de la Defensoría realizar la inspección.

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Edificio del Centro de
Servicios Integrales 1er. piso
Zona Universitaria Poniente, C.P. 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00 Ext. 1092
defensoria@uaslp.mx

UASLP

3. Rendir un informe sobre el estado de quejas e inconformidades recibidas en la dependencia y la atención brindada a cada uno de los casos puestos en conocimiento de la Dirección.

ACTUACIONES

1. Instalados en la Sala de Dirección del CIU, siendo las 10:25 horas, la P.D. Olivia Salazar Flores, Visitadora General, procede a identificarse con la M.A. Marcela Claudia López Cervantes, Directora; y el Profr. Luis Fernando González Mora, Jefe de Área Académica.

Se contó además con la presencia del Lic. José García Valdez, Administrador; la Profra. Lourdes L. Alvarado Aguilar, Coordinadora del Centro Infantil; y la Profra. Ana María Echavarría Barrios, Coordinadora de Control Escolar.

2. A las 10:30 horas, la Visitadora procedió a explicar la finalidad y la forma en que se desarrollan las visitas de inspección. Asimismo, se informó a las autoridades y personal del CIU sobre la estructura orgánica de la Defensoría de los Derechos Universitarios y los servicios que brinda cada una de sus áreas.
3. A las 11:00 horas, la Directora procedió a rendir su informe sobre el estado de atención a quejas e inquietudes manifestadas por docentes y usuarios del Centro de Idiomas Universitario; comenta que hasta el momento han sido pocos los casos que se han suscitado, mismos que han sido atendidos de manera interna propiciando la resolución a través del diálogo y apoyándose de la oficina del Abogado General cuando se ha considerado oportuna su intervención. A efecto de ampliar esta información, la Directora proporciona informe por escrito refiriendo los casos concretos.

La Directora y su personal de apoyo han manifestado su interés en realizar actividades en conjunto con la Defensoría con el fin de difundir entre la comunidad del CIU la normativa universitaria y sus alcances; de igual forma, se ha mencionado el especial



ma
Cepyl

U
A
S
L
P

interés que tiene la dependencia de formar y sensibilizar al personal que trabaja con usuarios menores de edad, con la intención de que el ejercicio de la docencia en el CIU se ajuste a los marcos de respeto a derechos humanos con énfasis en el interés superior de las y los menores.

A efecto de trabajar en este punto, la Directora del Centro de Idiomas Universitario ha propuesto que la Defensoría Adjunta de Promoción y Difusión coadyuve a inicios del próximo semestre en la formación y sensibilización del personal docente de la dependencia.

4. No se registraron manifestaciones por parte de la comunidad.

CONSIDERANDO

1. Las visitas de inspección realizadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios tienen por objeto conocer y documentar el nivel de cumplimiento de los derechos universitarios y humanos dentro del ámbito universitario, así como recibir quejas y denuncias contra actos u omisiones con respecto de estos derechos, para favorecer la relación armónica y comprometida en el trabajo y la academia, en atención a los Acuerdos Administrativos mediante los cuales se crea la Defensoría y se definen sus funciones y atribuciones.



RESULTANDO

1. Solicítese a la Directora, emita el Aviso de Seguimiento de Visita de Inspección Ordinaria, a efecto de que se informe a la comunidad que esta Defensoría estará recibiendo las quejas, denuncias, solicitudes y, en general, las manifestaciones que consideraran conducentes para formar parte del presente expediente de visita. De dicho aviso se tendrán que remitir



me
copie.

evidencias al correo electrónico de la Defensoría para integrarse al expediente de mérito.

2. Por lo que toca al área de Visitaduría General, emítase el Dictamen correspondiente a la presente visita de inspección a efecto de determinar si existen elementos adicionales que deban ser turnados a la Defensoría Adjunta de Quejas y Denuncias y/o a la Defensoría Adjunta de Promoción y Difusión.

Habiendo desahogado todas las diligencias, se da por concluida la visita de inspección siendo las 14:30 horas, en el entendido de que se prorroga por tres días hábiles la recepción de quejas y manifestaciones que puedan surgir con motivo de la presente visita al Centro de Idiomas Universitario, las que formarán parte de forma anexa a la presente actuación.




P.D. Olivia Salazar Flores
Visitadora General (DDU)



DEFENSORÍA DE
DERECHOS
UNIVERSITARIOS
UASLP

M.A. Marcela Claudia López
Cervantes
Directora del CIU



Profr. Luis Fernando González Mora
Jefe de Área Académica

** Nota: Los datos personales recabados serán utilizados únicamente para la verificación que realiza la Defensoría de los Derechos Universitarios, sin que los mismos puedan ser transferidos a terceros, en cuyo caso, deberá recabarse previamente el consentimiento expreso por parte de su titular.*

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Edificio del Centro de
Servicios Integrales Ter. piso
Zona Universitaria Poniente, C.P. 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00 Ext. 1092
defensoria@uaslp.mx